



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROYECTOS TRACTORES DEL SECTOR NAVAL (PERTE NAVAL) (CONVOCATORIA 2023)

(MRR / PRTR, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Instrumento de Recuperación Europeo Next Generation EU, Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR); PERTE Agroalimentario - MINCOTUR: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

El PERTE Naval se concibe como una iniciativa integral sobre la transformación de la cadena de valor de la industria naval que se llevará a cabo mediante su diversificación, digitalización y sostenibilidad, con los siguientes objetivos:

- Mantener la aportación de este sector a la soberanía industrial;
- Diversificar la actividad hacia las energías renovables marinas;
- Digitalizar la cadena de valor;
- Incrementar la sostenibilidad medioambiental, y
- Mejorar la formación y capacitación de los empleados.

Esta convocatoria financia ayudas (subvención/préstamo) a agrupaciones empresariales para **proyectos tractores** (proyecto de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española), que incluyan actuaciones que tengan un efecto tractor en la economía y que impacten de forma integral sobre la cadena de valor industrial del sector naval, estableciendo un esquema colaborativo y coordinado que permita una sinergia en el desarrollo de las áreas del ecosistema naval.

(Ver detalles en las bases reguladoras / convocatoria)

ESTRUCTURA Y ACTUACIONES

El proyecto tractor deberá constar de, como mínimo, 3 proyectos primarios, uno en cada bloque de los definidos: diversificación, digitalización y sostenibilidad, e incluir un plan de formación y reciclaje profesional de carácter transversal.

BLOQUE DIVERSIFICACIÓN

- 1º. Diseño o desarrollo de procesos, organización, adecuación de la infraestructura constructiva, equipos, componentes, sistemas o prototipos para el aprovechamiento de la energía renovable marina, incluyendo parques para la generación de energía renovable marina o para la generación de hidrógeno renovable en el mar.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- 2º. Diseño o desarrollo de buques y sistemas de propulsión naval avanzados que utilicen, en distinto grado, combustibles procedentes de fuentes renovables y que supongan una mejora significativa desde el punto de vista medioambiental.
- 3º. Diseño de un modelo industrial colaborativo que permita el desarrollo de parques para la generación de energía renovable marina.

BLOQUE DIGITALIZACIÓN

- 1º. Diseño o desarrollo de plataformas colaborativas o sistemas de información integrados que permitan mejorar la eficiencia de los procesos productivos o la organización, así como el grado de digitalización de los productos y procesos.
- 2º. Automatización, sensorización, comunicación, robotización e inteligencia artificial de los procesos.
- 3º. Diseño o desarrollo de sistemas no tripulados.
- 4º. Tecnologías de fabricación avanzada e Industria 4.0 como impresión 3D, gemelos digitales, IoT, blockchain y tecnologías de realidad virtual, aumentada y mixta, entre otros.
- 5º. Diseño y desarrollo de fabricación avanzada, aplicable a líneas y centros de fabricación que integren tecnologías digitales complejas y de gran capacidad.

BLOQUE SOSTENIBILIDAD

- 1º. Desarrollo de soluciones de economía circular. Reducción del impacto ambiental e aspectos como el ecodiseño, la reutilización, la reducción de residuos y la reducción de la contaminación.
- 2º. Mejora de la eficiencia energética en los procesos o productos.

BENEFICIARIOS

- **SOCIEDADES MERCANTILES PRIVADAS**, con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con independencia de su forma jurídica y su tamaño, y las **SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES**.
- **UGR**: La UGR podrá participar como entidad subcontratada: investigación contractual, conocimientos técnicos. Colaboraciones externas necesarias para el proyecto: consultoría para el diseño y/o rediseño de productos y/o procesos, otros servicios externos. Queda expresamente excluida, cualquier forma de ingeniería civil o consultoría asociada a la gestión y tramitación de la ayuda solicitada.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 190 M€
- **Modalidad de Proyectos:** Colaborativos
- **Modalidad de Participación de la UGR:** subcontratación
- **Consortios:** Agrupación de al menos 6 seis entidades jurídicas diferenciadas, que no pertenezcan al mismo grupo empresarial, organizada en torno al sector naval:
 - Al menos dos de ellas serán astilleros de construcción, transformación o reparaciones navales, perteneciendo al menos uno de ellos al sector privado.
 - Al menos habrá un 40% de PYME participantes
- **Ámbito de los proyectos:** territorio nacional. Mínimo 2 comunidades autónomas.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- **Líneas de actuación:**
 - Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación: Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental, y proyectos de innovación en materia de organización y procesos, estudios de viabilidad.
 - Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética.
- **Duración:** hasta el 30/6/25
- **Intensidad de incentiviación:** según tipología de proyecto, tipo de ayuda y tamaño de la empresa. La financiación total a conceder (préstamo nominal más subvención), será como máximo del 80 % del presupuesto financiable.
- **Modalidad de Ayuda:** subvención y/o préstamo
- **Presupuesto mínimo financiable:** 10 M€ por proyecto tractor
- **Importe máximo de ayudas:** hasta 20 M€ por entidad. Intensidades máximas:
 - Pequeñas empresas: 70% (80%) presupuesto financiable
 - Medianas empresas: 60% (75%) presupuesto financiable
 - Grandes empresas: 50% (65%) presupuesto financiable
- **Compatibilidad:** compatible con otras ayudas, con condiciones
- Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (**principio DNSH**): se deberá acreditar en la propuesta

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de la solicitud global (proyecto tractor)

- A) Adecuación del acuerdo de agrupación a los requisitos establecidos (Criterio excluyente)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- B) Adecuación de la estructura de la propuesta al contenido mínimo del PERTE (excluyente)
- C) Grado de representatividad del proyecto tractor respecto del PERTE (10 puntos)
- D) Puntuación ponderada total de los proyectos primarios (30 puntos, umbral 15)
- E) Criterios de impacto y contribución a la transición industrial (30 puntos)

Evaluación de proyectos primarios

- D.1) Adecuación a los bloques, a los tipos de proyectos y los beneficiarios (excluyente)
- D.2) Cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo», DNSH (excluyente)
- D.3) Efecto incentivador de la ayuda (excluyente)
- D.4) Viabilidad técnica de la propuesta (21 puntos, umbral 12)
- D.5) Criterios de impacto y contribución a la transición industrial (9 puntos)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica MINCOTUR
- **Documentación:** formulario de solicitud de ayuda y cuestionario electrónico, acuerdo de consorcio, memoria descriptiva de la inversión, acreditaciones, informe de riesgos CIRBE, declaraciones responsables, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, ofertas previas para subcontrataciones superiores a 15.000 €, contrato UGR con anexo técnico y presupuesto
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa y contrato, y otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. En la medida de lo posible, recomendamos el uso de nuestros modelos, para agilizar su revisión y firma.
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores antes del **martes 14/02/23**
- **Plazo de presentación de solicitudes (MINCOTUR): martes 28/2/2023**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Portal de ayudas MINCOTUR <https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/PERTE-NAVAL/Paginas/Index.aspx>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI